

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECPLAC

DECRETO N°: 1 4 3 2 /

EN CONCCN, 29 JUN 2016

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo 53, Letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
- C. Solicitud de Pedido N° 83, de fecha 23/06/2016, correspondiente a Secplac, Programa Generación Empleo, reparación del equipo betonera destinada a cuadrilla de capataz Alfonso. Con Disponibilidad Presupuestaria de Jefe de Contabilidad.
- D. Presupuesto solicitado a:
 - Proveedor Moisés Massiani M.Rut:10.993.091-. por un total de \$166.600.- Impuesto incluido.
 - Proveedor Oscar Zuñiga Valenzuela.Rut:10.020.938-1 por un total de \$196.350.- Impuesto incluido.
 - Proveedor Transportes Olivera Ltda.Rut:76.247.720-3 por un total de \$202.776.- Impuesto incluido.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, por medio de Trato Directo al Proveedor Moisés Massiani Rut: 10.993.091-1 por un total de \$166.600.- Impuesto incluido, la:
 - Reparación de betonera PGE.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
3. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

MTG/EFO/efo
Distribución:

1. - Secretaría Municipal
2. - Secplac
- 3.- Adquisiciones (Z)

Objetivo	Observación	Reservado
		3